



RESOLUCIÓN CS N° 292/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 NOV 2000

Expediente N° 4.693/00

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 1.094/00, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Aposición, en el marco de la Resolución CS N° 350/87, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura *FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA con extensión a ARQUEOLOGÍA AMERICANA*, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 157/00, aconseja autorizar dicha solicitud.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 26 de Octubre de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura *FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA con extensión a ARQUEOLOGÍA AMERICANA*, de la Carrera de Antropología.

ARTÍCULO 2°. Disponer que la mencionada Unidad Académica deberá elevar a este Cuerpo, con posterioridad a la convocatoria y dentro del plazo reglamentario, los currículum vitae de los profesores propuestos que integran el Jurado, para su aprobación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR